I. DATOS GENERALES	
CONTRATO NÚMERO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 003 - 2026
CONTRATISTA:	**HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA E.S.E**
OBJETO DEL CONTRATO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2026, DIRIGIDOS A GRUPOS POBLACIONALES A LO LARGO DEL CURSO DE VIDA, DE MANERA INTEGRADA E INTEGRAL EN LOS DIFERENTES ENTORNOS DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO"**
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE **($ 239.945.618)**
FORMA DE PAGO:	Se llevarán a cabo los pagos parciales del contrato así: pagos mensuales parciales de conformidad a la suma de actividades por cada Intervención o Tecnología y multiplicado por el valor nominal de cada una de ellas cuyo valor se encuentra implícito en el **Anexo 1. "LINEAMIENTO OPERATIVO – PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE SALUD PÚBLICA AÑO 2026"** que forma parte integral de este contrato de acuerdo con las cuentas de cobro por periodo de mes vencido, previa presentación del informe de actividades donde se verifique, las actividades realizadas con registro fotográfico y registro de asistencia, copia del material educativo y el respectivo informe de planeación mensual y el avance de las obligaciones contraídas.
FECHA DE INICIACIÓN:	01 DE JULIO 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184) DIAS**
PLAZO DE DURACIÓN:	**CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184) DIAS**
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE 2026
GARANTÍAS SOLICITADAS:	N/A
NÚMERO DE GARANTÍA:	N/A
ENTIDAD QUE LA EXPIDE:	N/A
FECHA DE APROBACIÓN:	N/A
VIGILANCIA Y CONTROL:	YULIETH ANDREA MOLINA AMAYA Subsecretaria de Salud

II. ACTA

En Montenegro, hoy 01 de Julio de 2026, se reunieron **YULIETH ANDREA MOLINA AMAYA, Subsecretaría de Salud,** funcionario designado de la dependencia para ejercer la vigilancia y control del contrato en mención y el **HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA E.S.E** representado legalmente por **LEIDY DIANA HERRERA MORA,** verificados los anteriores datos, suscribimos la presente acta, con el fin de dejar constancia que el contratista a partir de la fecha inicia ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado contrato.

III. FIRMAS

Para constancia se firma la presente por quienes en ella intervienen, en Montenegro Quindío, 01 de Julio de 2026.

YULIETH ANDREA MOLINA AMAYA
Supervisora

LEIDY DIANA HERRERA MORA
Contratista

IV. RESPONSABLES

Proyectó y Elaboró:	HERLEIN GUZMAN PEÑALOZA Abogado Contratista	
Revisó:	YULIETH ANDREA MOLINA AMAYA Subsecretaria de Salud	
Control De Cambios:	Se anexa cuadro de control de cambios y número de acta de aprobación, en Comité Institucional de Gestión y Desempeño (IGD). Este formato debe archivarse en medio físico o digital en la carpeta de evidencias del SG-GC y estar disponible para revisión por auditorías internas o externas.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.		